

2013-18-01-05

01

DE: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADO POR: LA SENORA ROSARIO ABIGAIL GALARZA PONCE y
OTROS.

A FAVOR DE: LA COMPAÑIA GALABUSINESS CIA. LTDA.

CUANTÍA: 151,600.00 USD.

COPIAS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Viernes veintiséis de Abril del dos mil trece. Ante mí, Doctor **HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón comparecen la señora ROSARIO ABIGAIL GALARZA PONCE, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, GALABUSINESS CIA. LTDA., conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante; y los señores CARLOS HUMBERTO GALARZA INFANTE, viudo; FABIOLA CATHERINE GALARZA PONCE, divorciada; MARCOS AUGUSTO GALARZA PONCE, soltero, CARLOS FABRICIO GALARZA PONCE, divorciado; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaz de lo que doy fe; y

encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente. "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía GALABUSINESS COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.**- a).- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora ROSARIO ABIGAIL GALARZA PONCE, quien comparece por sus propios y personales derechos y además en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, GALABUSINESS COMPAÑIA LIMITADA, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante, así también la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que recogida en el Acta de fecha 12 de abril de 2013, se acompaña.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y se encuentra domiciliada en esta ciudad de Ambato. La compañía que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua. b).- Comparecen también a la celebración del presente instrumento por sus propios y personales derechos los señores CARLOS HUMBERTO GALARZA INFANTE, de estado civil viudo, FABIOLA CATHERINE GALARZA PONCE, de estado civil divorciada, MARCOS AUGUSTO GALARZA PONCE, de estado civil soltero, CARLOS FABRICIO GALARZA PONCE, de estado civil divorciado, para los fines legales que mas adelante se determinan.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) La Compañía GALABUSINESS COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de Octubre de dos mil diez/ ante el Notario Quinto del cantón Ambato/ Doctor Hernán Rodrigo Santamaría Sancho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el quince de noviembre de dos mil diez/ (bajo el número seiscientos noventa)/ b) Con fecha doce de Abril de dos mil trece, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GALABUSINESS COMPAÑIA LIMITADA resolvió, aprobó por unanimidad y autorizó expresamente al Gerente General es to

compañía para realizar el aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos

siguiente, esto según el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios que **5960**

se adjunta a la presente. c) En virtud de que el pago por el aumento de capital se lo efectúa mediante aporte en especie por la transferencia de dominio a favor de la compañía del bien inmueble de propiedad de todos los socios de la compañía en igual porcentaje tanto de propiedad del inmueble como de participaciones de la compañía así como de aumento de capital, se justifica la comparecencia de Carlos Humberto Galarza Infante, Fabiola Catherine Galarza Ponce, Marcos Augusto Galarza Ponce, Carlos Fabricio Galarza Ponce, junto con la señora Rosario Abigail Galarza Ponce en

calidad de aportantes.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR**

APORTE DE CAPITAL EN ESPECIE.- Conforme reza en el acta adjunta de la compañía se transfiere en calidad de aporte el siguiente bien inmueble: dos lotes de terreno, ubicados en el sector Cashapamba, parroquia La Merced, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, circunscrito dentro de los linderos y dimensiones tomadas del

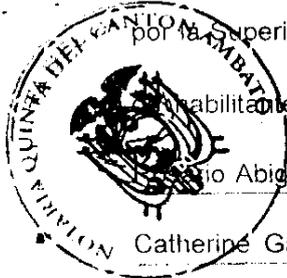
título adquisitivo de dominio (escritura), cuyo tenor literal es el siguiente: primer lote, doscientos treinta y cinco metros cuadrados más o menos, de acuerdo con la línea de fábrica emitida por el departamento de planificación y que está comprendido dentro de los siguientes linderos: por el Frente, en diez metros con la Calle Holanda, por el Respaldo, con igual longitud con propiedad de Patricio Navarrete antes hoy Familia Velastegui, por el un Costado, con veintitrés metros cincuenta centímetros, propiedad de Consuelo de Vásconez, y, por el Otro costado, propiedad de Carlos Galarza Infante antes, hoy de propiedad de Fausto Mantilla y esposa, lote signado con el número cinco, del plano respectivo, segundo lote, de doscientos noventa y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados más o menos, y comprendido dentro de los siguientes linderos: por el Frente, Diez metros con la Calle Holanda, por el Respaldo, con igual extensión con propiedad de Enma Josefina Flores Vacay por el un Costado, con veintinueve metros veinticinco centímetros, propiedad de Carlos Galarza y esposa;



y, por el Otro costado, de igual extensión, propiedad de Fausto Oliverio Mantilla y esposa, lote signado con el número siete del plano respectivo; inmueble adquirido de la siguiente manera. a).- Originalmente adquirido por el señor Carlos Humberto Galarza Infante y su cónyuge la señora Blanca Fabiola Ponce Castro, mediante compra efectuada al señor Fausto Oliverio Mantilla Velastegui y consorte, según consta de la escritura pública otorgada el diez y siete de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario segundo del cantón Ambato, doctor José Suárez Ortega, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato el 18 de Marzo de 1996, bajo el número 1255 repertorio 1232/b) Posteriormente y a la muerte de la señora Blanca Fabiola Ponce Castro, le sucedieron sus hijos en calidad de herederos universales los señores Rosario Abigail Galarza Ponce, Fabiola Catherine Galarza Ponce, Marcos Augusto Galarza Ponce, Carlos Fabricio Galarza Ponce; y, el señor Carlos Humberto Galarza Infante en su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, según consta del acta notarial de posesión efectiva, otorgada por el notario séptimo del cantón Ambato, doctor Rodrigo Naranjo Garcés, de fecha 25 de enero de 2006, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Ambato el 30 de enero de 2006 bajo la partida número 27, repertorio 628. Por lo que de los antecedentes enunciados se desprende que los propietarios del inmueble en mención son los señores Carlos Humberto Galarza Infante quien es propietario del 50% de derechos y acciones del mismo por sus gananciales de la sociedad conyugal habida con su difunta cónyuge la señora Blanca Fabiola Ponce Castro, mientras que los señores Rosario Abigail Galarza Ponce, Fabiola Catherine Galarza Ponce, Marcos Augusto Galarza Ponce, Carlos Fabricio Galarza Ponce, resultan ser los propietarios del restante 50% de derechos y acciones del mismo referido inmueble, en su calidad de herederos universales de su difunta madre la señora Blanca Fabiola Ponce Castro, a razón del 12.50% del total del inmueble para cada uno de ellos, consolidándose de esta manera el 100% de derechos y acciones del inmueble y obteniendo de esta

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 570
SUCRE 41-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

manera el porcentaje de aporte que a cada socio le corresponde respecto del inmueble aportado para el presente aumento de capital. Para mayor conocimiento de causa se adjunta el certificado de gravamen otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Ambato en una foja útil y original. Pese a especificarse linderos y dimensiones se deja expresa constancia que la transferencia de dominio por aporte en especie actual se la hace como cuerpo cierto plenamente determinado, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y mas servidumbres anexas. Se fija como cuantía por la transferencia de dominio por aporte en especie del inmueble materia del presente instrumento la suma de ciento cincuenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, valor aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para el inmueble objeto de la aportación; con base en el informe de avalúo presentado por el Arquitecto Marco Vinicio Moya Buenaño, perito calificado



por la Superintendencia de Bancos y seguros que se adjunta a la presente en calidad de habilitado también.- En esta parte del contrato comparecen junto con la señora Rosario Abigail Galarza Ponce, los señores Carlos Humberto Galarza Infante, Fabiola Catherine Galarza Ponce, Marcos Augusto Galarza Ponce, Carlos Fabricio Galarza

Ponce, en virtud de que el pago por el aumento de capital se lo efectúa mediante aporte en especie por la transferencia de dominio a favor de la compañía del bien inmueble de su común propiedad, y al ser éste bien inmueble de su propiedad absoluta se requiere el consentimiento expreso y aceptación de los propietarios por lo que mediante la suscripción del presente instrumento los señores Carlos Humberto Galarza Infante, Fabiola Catherine Galarza Ponce, Marcos Augusto Galarza Ponce, Carlos Fabricio Galarza Ponce y Rosario Abigail Galarza Ponce manifiestan su autorización con pleno conocimiento de causa, objeto y repercusión legal para que el bien inmueble de su común propiedad detallado anteriormente sea transferido a título de aporte en especie al patrimonio de la compañía "GALABUSINESS COMPAÑIA LIMITADA ." por lo que en efecto se transfiere el dominio del inmueble antes descrito en el modo y

forma aquí estipuladas.- **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, la otorgante señora ROSARIO ABIGAIL GALARZA PONCE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, GALABUSINESS COMPAÑIA LIMITADA, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida en la cláusula de antecedentes, y la transferencia autorizada en la cláusula precedente declara: Uno: Aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de ciento cincuenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito y pagado alcanza la cifra de ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos De América.- Dos.- Para este aumento se emiten ciento cincuenta y un mil seiscientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; las mismas que se reparten a los socios y que corresponden a cada uno de ellos a cambio de la especie aportada, en los porcentajes expresados y determinados en el cuadro de integración de capital constante tanto en el acta referida como en el presente instrumento según se aprecia en líneas subsiguientes en la cláusula próxima.- El aumento de capital se paga de conformidad a lo prescrito en el Art. 140 de la Ley de Compañías numeral 2 es decir en especie, mediante aporte del bien inmueble determinado en la cláusula precedente y mediante la transferencia de dominio de dicho inmueble por parte de sus propietarios al patrimonio de la compañía.-

QUINTA.-INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El aumento de capital suscrito ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en especie, conforme consta del cuadro de integración de capital constante en el acta y que se determina de la siguiente manera:

SOCIO %	Capital.	Aumento Capital	Nuevo Capital	No. Participaciones
Galarza Infante Carlos Humberto 50.00%	\$ 200.00	\$75.800.00	\$ 76.000.00	76.000
Galarza Ponce Fabiola Catherine 12.50%	\$ 50.00	\$18.950.00	\$ 19.000.00	19.000
Galarza Ponce Marcos Augusto 12.50%	\$ 50.00	\$18.950.00	\$ 19.000.00	19.000

DR. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO

SOBRE 11-28 Y GUAYAQUIL

TELEF: 2027748

abril	\$ 50.00	\$ 18.950.00	\$ 19.000.00	19.000
Galarza Ponce Rosario Abigail 12.50%	\$ 50.00	\$ 18.950.00	\$ 19.000.00	19.000
TOTAL	\$ 400.00	\$ 151.600.00	\$ 152.000.00	152.000 100.00%

Por consiguiente, la compareciente señora Rosario Abigail Galarza Ponce, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía "GALABUSINESS COMPAÑIA LIMITADA" conforme se indica en el presente instrumento; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control de la Superintendencia de Compañías, y que todo su capital es íntegramente nacional por la nacionalidad de la compañía así como de sus socios que son de nacionalidad Ecuatoriana.- **SEXTA REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social suscrito y pagado de la Compañía es de ciento cincuenta y dos mil dólares de

Estados Unidos de América, dividido en ciento cincuenta y dos mil participaciones, iguales e indivisibles y acumulativas con un valor nominal de un dólar cada una.-

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Agréguese en calidad de habilitantes al presente instrumento público: a) El acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 12 de abril de 2013, b) Certificado de Gravamen del bien inmueble de propiedad común de los aportantes, otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Ambato, c) el informe de avalúo presentado por el Arquitecto Marco Vinicio Moya Buenaño, signado como informe de avalúo No 26 de fecha 11 de abril de 2013, d) copia certificada del nombramiento de gerente general de la compañía, e) copias certificadas de los documentos de identificación de los otorgantes.- **OCTAVA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora ROSARIO ABIGAIL GALARZA PONCE, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, GALABUSINESS CIA. LTDA., declara bajo juramento, que la compañía a

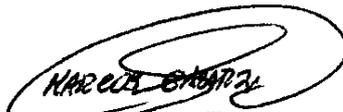
la que representa, a la fecha de suscripción de la presente escritura no es contratista

del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este tipo de instrumento.- f) Dr. Francisco Moya Tomaselli.- Abogado.- Mat. N° 17-2004-126 del FAP.- **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquella lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- La compareciente me presentó su cédula de ciudadanía, la misma que en foto copia se agrega para que formen parte integrante de la escritura matriz.


ROSARIO ABIGAIL GALARZA PONCE
C.C. N° 180565738 


CARLOS HUMBERTO GALARZA INFANTE
C.C. N° 180016968-0 


FABIOLA CATHERINE GALARZA PONCE
C.C. N° 180156592-0 


MARCOS AUGUSTO GALARZA PONCE
C.C. N° 180344335-5 


CARLOS FABRICIO GALARZA PONCE
C.C. N° 1803443348 

Notario. Doctor. Hernán Santamaría Sancho 

f) E1

GALABUSINESS Cia. Ltda.

AMBATO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GALABUSINESS CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato a los doce días del mes de Abril del año dos mil trece, a las quince horas, en el local del domicilio principal de la compañía, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	No. PARTICIPACIONES	%
Galarza Infante Carlos Humberto	USD 200.00	USD. 200.00	200	50.00%
Galarza Ponce Fabiola Catherine	USD 50.00	USD. 50.00	50	12.50%
Galarza Ponce Marcos Augusto	USD 50.00	USD. 50.00	50	12.50%
Galarza Ponce Carlos Fabricio	USD 50.00	USD. 50.00	50	12.50%
Galarza Ponce Rosario Abigail	USD 50.00	USD. 50.00	50	12.50%
TOTAL.	USD 400.00	USD 400.00	400	100.00%

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, resuelven de conformidad a lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta el señor Carlos Humberto Galarza Infante, presidente de la compañía; y, como secretario Ad-hoc la junta por unanimidad designa al Dr. Francisco Tomaselli con la finalidad de tratar el siguiente orden del día previamente conocido y aprobado por unanimidad por los socios:

1.- Aprobación del informe de avalúo del inmueble de propiedad común de todos los socios, determinado como dos lotes de terreno ubicados en el sector de Cashapamba, de la Parroquia La Merced, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, realizado por el perito evaluador el Arquitecto Marco Vinicio Moya Buenaño, con cuyo inmueble se pretende realizar el aumento de capital de la compañía en especie acorde lo prescrito en el numeral segundo del artículo 140 de la Ley de Compañías en concordancia con lo estipulado en el artículo 104 del referido cuerpo legal.

2.- Resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma de estatutos.

El señor Presidente declara instalada la junta y dispone que el secretario verifique la comparecencia de los socios, el secretario certifica que se encuentran presentes los cinco socios de la compañía quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que indica se dé curso al tratamiento del orden del día, se pone a consideración el primer punto del orden del día, esto es "La aprobación del informe de avalúo del inmueble de propiedad común de todos los socios, realizado por el perito evaluador el Arquitecto Marco Vinicio Moya Buenaño revisado que ha sido por todos y cada uno de los socios el informe de avalúo del inmueble de su común propiedad, ubicado en el sector de Cashapamba, calle Benjamin Bravo y Cesar Borja, determinado

como dos lotes de terreno ubicados en el sector de Cashapamba, de la Parroquia La Merced, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se atiende la moción presentada por la socia Fabiola Catherine Galarza Ponce, quien manifiesta se tome como valor del inmueble aquel valor presentado por el perito como valor de mercado, esto es la suma de \$ 151.617.34, pero en la suma de \$ 151.600.00 USD cerrados a fin de facilitar el asunto contable y de división tanto del capital social como del número de participaciones, escuchada que ha sido la moción de la mencionada socia, ésta es aprobada por *unanimidad por los socios, razón por la cual la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía por unanimidad, respecto del primer punto del orden del día, **RESUELVE:** aprobar el informe de avalúo presentado por el Arquitecto Marco Vinicio Moya Buenaño, signado como informe de avalúo No 26 de fecha 11 de abril de 2013; y, tomar como valor del inmueble (especie aportada) a aportarse en especie para el aumento de capital de la compañía, acorde lo prescrito en el numeral segundo del artículo 140 de la Ley de Compañías en concordancia con lo estipulado en el artículo 104 del referido cuerpo legal, la suma de \$ 151.600.00 USD (Son ciento cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América).*

Pasando al segundo punto del orden del día y una vez resuelto el anterior que permite tratar el presente, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía por unanimidad, **RESUELVE:** Uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra \$ 151.600.00 USD (Son ciento cincuenta y un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América) con lo que el capital social suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de \$ 152.000.00 USD (Son ciento cincuenta y dos mil Dólares de los Estados Unidos de América).- Para este aumento se emiten ciento cincuenta y un mil seiscientas (156.000) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El aumento de capital se pagará de conformidad a lo prescrito en el Art. 140 de la Ley de Compañías numeral 2 es decir en especie, mediante aporte del bien inmueble determinado como: dos lotes de terreno ubicados en el sector de Cashapamba, de la Parroquia La Merced, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, circunscritos dentro de los linderos y dimensiones siguientes tomados del título adquisitivo de dominio (escritura) cuyo tenor literal es el siguiente: "Primer lote DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO metros cuadrados mas o menos, de acuerdo con la línea de fábrica emitida por el departamento de planificación y que esta comprendido dentro de los siguientes linderos: por el frente, diez metros la Calle Olanda, por el respaldo, con igual longitud propiedad del señor Patricio Navarrete antes hoy de la Familia Velastegui; por el un costado con veinte y tres metros cincuenta centímetros propiedad de la señora Consuelo de Vásquez; y por el otro costado propiedad del señor Carlos Galarza Infante antes hoy de propiedad del señor Fausto Mantilla y esposa; lote signado con el número cinco del plano respectivo. Segundo lote. De DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUASDRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, mas o menos y comprendido dentro de los siguientes linderos, por el frente con diez metros, con la calle Olanda; por el respaldo con igual extensión, con propiedad de Enma Josefina Flores Vaca; por el un costado, con veinte y nueve metros veinte y cinco centímetros propiedad de Carlos Galarza y esposa, y, por el otro costado de igual extensión de propiedad del señor Fausto Oliverio Mantilla y esposa; lote signado con

el numero siete del plano respectivo" Inmueble adquirido de la siguiente manera. a).- Originalmente adquirido por el señor Carlos Humberto Galarza Infante y su cónyuge la señora Blanca Fabiola Ponce Castro, mediante compra efectuada al señor Fausto Oliverio Mantilla Velastegui y consorte, según consta de la escritura publica otorgada el diez y siete de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el notario segundo del cantón Ambato, doctor José Suárez Ortega, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato el 18 de Marzo de 1996, bajo el numero 1255, repertorio 1232. b) Posteriormente y a la muerte de la señora Blanca Fabiola Ponce Castro, le sucedieron sus hijos en calidad de herederos universales los señores Rosario Abigail Galarza Ponce, Fabiola Catherine Galarza Ponce, Marcos Augusto Galarza Ponce, Carlos Fabricio Galarza Ponce, y el señor Carlos Humberto Galarza Infante, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, según consta del acta notarial de posesión efectiva, otorgada por el notario séptimo del cantón Ambato, doctor Rodrigo Naranjo Garcés, de fecha 25 de enero de 2006, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Ambato el 30 de enero de 2006, bajo la partida numero 27, repertorio 628. Por lo que de los antecedentes enunciados se desprende que los propietarios del inmueble en mención son los señores Carlos Humberto Galarza Infante quien es propietario del 50% de derechos y acciones del mismo por sus gananciales de la sociedad conyugal habida con su difunta cónyuge la señora Blanca Fabiola Ponce Castro, mientras que los señores Rosario Abigail Galarza Ponce, Fabiola Catherine Galarza Ponce, Marcos Augusto Galarza Ponce, Carlos Fabricio Galarza Ponce, resultan ser los propietarios del restante 50% de derechos y acciones del mismo referido inmueble, en su calidad de herederos universales de su difunta madre la señora Blanca Fabiola Ponce Castro, a razón del 12.50% del total del inmueble para cada uno de ellos, consolidándose de esta manera el 100% de derechos y acciones del inmueble y obteniendo de esta manera el porcentaje de aportación que a cada socio le corresponde respecto del inmueble aportado para el presente aumento de capital.

Inmueble que se encuentra avaluado por el perito evaluador Arq, Marco Vinicio Moya Buenaño, perito calificado de la Superintendencia de Bancos con numero de Registro P A - 2002-292, informe de avalúo que en cuatro fojas originales se presentan en esta junta y que adjuntara en calidad de habilitante junto con el oficio No SN-2013-00102 de la Superintendencia de Bancos y Seguros que acreditan la calificación del perito evaluador.

Dos.- Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo quinto del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social suscrito y pagado de la Compañía es de ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento cincuenta y dos mil participaciones, iguales, indivisibles y acumulativas con un valor nominal de un dólar cada una.

Por lo que cumplidas las formalidades legales, una vez aprobado el aumento de capital de la compañía el nuevo cuadro de capital quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital.	Aumento Capital	Nuevo Capital	No. Participaciones	%
Galarza Infante Carlos Humberto	\$ 200.00	\$75.800.00	\$ 76.000.00	76.000	50.00%
Galarza Ponce Fabiola Catherine	\$ 50.00	\$18.950.00	\$ 19.000.00	19.000	12.50%
Galarza Ponce Marcos Augusto	\$ 50.00	\$18.950.00	\$ 19.000.00	19.000	12.50%
Galarza Ponce Carlos Fabricio	\$ 50.00	\$18.950.00	\$ 19.000.00	19.000	12.50%

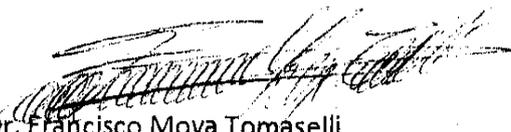
Galarza Ponce Rosario Abigail	\$ 50,00	\$18.950,00	\$ 19.000,00	19.000	12.50%
TOTAL	\$ 400,00	\$151.600,00	\$ 152.000,00	152.000	100.00%

Los socios por unanimidad autorizan a la Gerente General de la Compañía GALABUSINESS CIA. LTDA., señora Rosario Abigail Galarza Ponce, para que proceda a suscribir la correspondiente escritura de reforma de estatutos, que reformará el Artículo Quinto Capital, por el transcrito en líneas anteriores, sin perjuicio de la comparecencia a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que de cada uno de los socios demanda la Ley por la transferencia de dominio del bien inmueble como aporte en especie que se efectuara el mismo que es de de su común propiedad, sin la cual no procedería la transferencia de dominio

Sin más puntos que tratar y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

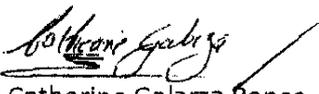
Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto junto con el secretario Ad-Hoc que certifica,

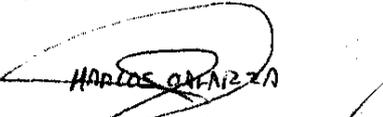

 Carlos Humberto Galarza Infante
 Presidente


 Dr. Francisco Moya Tomaselli
 Secretario ad-hoc

SOCIOS:


 Carlos Humberto Galarza Infante

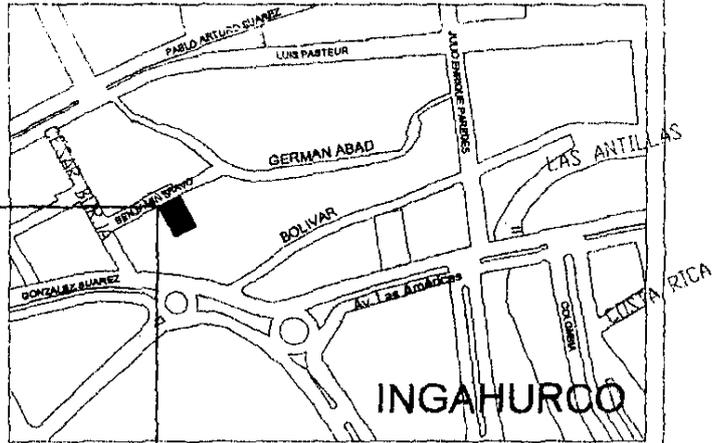

 Fabiola Catherine Galarza Ponce


 Marcos Augusto Galarza Ponce


 Rosario Abigail Galarza Ponce

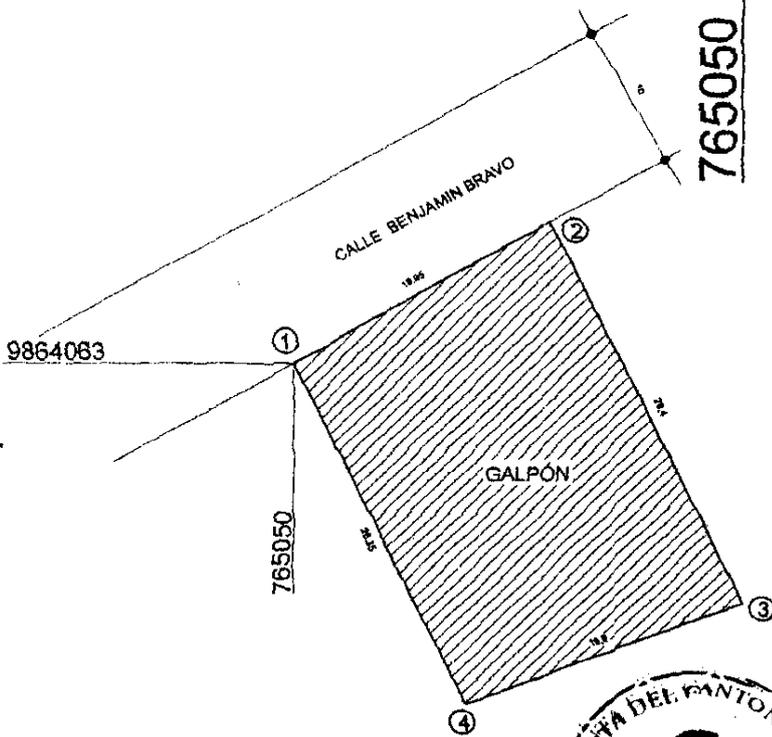

 Carlos Fabricio Galarza Ponce

9864063



INGAHURCO

UBICACIÓN DEL PREDIO



PLANO PREDIAL DE :
CARLOS HUMBERTO GALARZA INFANTE

Datos tomados con GPS
Datum: PPSAD 56
Proyección cartográfica: UTM
Zona: 17
Altitud: 2566 msnm.

PROVINCIA : TUNGURAHUA	CANTON : AMBATO	PARROQUIA : LA MERCED	SECTOR : INGAHURCO	 T 058 RM. 392
FECHA: octubre 2009		LEVANTÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:	
ESCALA: 1 / 500				
C.C.				
AREA TOTAL 553,63 m2	PROPIETARIO	Arq. CARLOS VALLADARES ARANDA Av. Cervantes 18-11 y Consejo Ser pino-0804-432737 AMBATO Cel: 098-028760 Dom. 032-841514 Email: cva@cvta.net		

Ficha Registral
32997

 Prof. 77108

Mayo 22, 2013 2:56 PM

Página 1 de 3



El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de gravámenes, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Parroquia LA MERCED Clave Catastral Tipo U

Dirección

Linderos UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NO. 7 DE LA SUPERFICIE DE 292.50M2 MAS O MENOS, UBICADO EN EL SECTOR CASHAPAMBA DE LA PARROQUIA LA MERCED; COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE: CON 10M, CON LA CALLE OLANDA; POR EL RESPALDO: CON IGUAL EXTENSION CON PROPIEDAD DE ENMA JOSEFINA FLORES VACA; POR EL UN COSTADO: CON 29.25M, PROPIEDAD DE CARLOS GALARZA Y ESPOSA; Y, POR EL OTRO COSTADO: DE IGUAL EXTENSION DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FAUSTO OLIVERIO MANTILLA Y ESPOSA.



POSESION EFECTIVA NO. 27 DE 2006 DE BLANCA FABIOLA PONCE CASTRO.
 POSESION EFECTIVA NO. 398 DE 2009 DE BLANCA FABIOLA PONCE CASTRO (AMPLIACION A LA POSESION EFECTIVA NO. 27 DE 2006).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCION	FOL_INI	FOL_FIN
POSESIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	398 28/12/2009	1804	1804 VTA
POSESIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	27 30/01/2006	84 VTA	84 VTA
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	1255 18/03/1996	777V	776

GRAVAMENES

NO SE ENCONTRO INSCRITO: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, USUFRUCTO, PATRIMONIO FAMILIAR.

CUALQUIER DATO ERRONEO CONSIGNADON EN EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES RESPONSABILIDAD DE ESTA DEPENDENCIA, NO PRESENTA COPIA DE CEDULA O PARTIDA DE DEFUNSION PARA LA VERIFICACION DE DATOS.

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

POSESION EFECTIVA

Inscrito el: 28/12/2009 No.Inscripción:398
 Folio: 4 Folio Inicial: 1804 Folio Final:1804 VTA
 Repertorio: 10144

Notaría: PAREDES MESA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 13/12/2009

Libro: POSESIONES EFECTIVAS

Providencia / Resolución

Descripción del inmueble:

BIENES DE PROPIEDAD DE LA CAUSANTE MADRE DE LOS HEREDEROS.

Datos Relevantes:

LA PRESENTE SE TRATA DE UNA AMPLIACION DE LA POSESION EFECTIVA NO. 27 DE 2006.

Marginación:

Apellidos y Nombres de las parte:

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
CAUSANTE	1800628826	PONCE CASTRO BLANCA FABIOLA	
HEREDERO	1801565738	GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL	
HEREDERO	1801565720	GALARZA PONCE FABIOLA CATHERINE	
HEREDERO	1803443348	GALARZA PONCE CARLOS FABRICIO	
HEREDERO	1803443355	GALARZA PONCE MARCOS AUGUSTO	

Referencias:

PROPIEDADES	1255	18/03/1996	777V	776
-------------	------	------------	------	-----

POSESION EFECTIVA

Mayo 22, 2013 2:56 PM

Página 2 de 3



Ficha Registral
32997

 Prof. 77108

POSESION EFECTIVA

Inscrito el: 30/01/2006 No. Inscripción: 27
 Tomo: 1 Folio Inicial: 84 VTA Folio Final: 84 VTA
 Repertorio: 628
 Notaría: NARANJO RODRIGO DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 25/01/2006
 Libro: POSESIONES EFECTIVAS

Providencia / Resolución:

Descripción del inmueble:

BIENES DE PROPIEDAD DE LA CAUSANTE MADRE DE LOS HEREDEROS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres de las parte:

<u>Papel</u>	<u>Cédula o RUC</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
CONYUGE SOBREVIVIENTE	1800169680	GALARZA INFANTE CARLOS HUMBERTO	
HEREDERO	1801565720	GALARZA PONCE FABIOLA CATHERINE	
HEREDERO	1801565738	GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL	
HEREDERO	1803443355	GALARZA PONCE MARCOS AUGUSTO	
HEREDERO	1803443348	GALARZA PONCE CARLOS FABRICIO	
CAUSANTE	1800628826	PONCE CASTRO BLANCA FABIOLA	

Referencias:

PROPIEDADES	1255	18/03/1996	777V	776
-------------	------	------------	------	-----

COMPRA VENTA

Inscrito el: 18/03/1996 No. Inscripción: 1255
 Tomo: 2 Folio Inicial: 777V Folio Final: 776
 Repertorio: 1232
 Notaría: SUAREZ ORTEGA JOSE DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 17/01/1996
 Libro: PROPIEDADES

Providencia / Resolución:

Descripción del inmueble:

ESTA INSCRIPCION VA DESDE LA NO. 1255 HASTA LA NO. 1256.

DOS LOTES DE TERRENOS UBICADO EN EL SECTOR CASHAPAMBA DE LA PARROQUIA LA MERCED

Datos Relevantes:

TANTO LOS COMPRADORES COMO LOS VENEDORES SON CONYUGES.

Marginación:

- POSESION EFECTIVA NO. 27 DE 2006 DE BLANCA FABIOLA PONCE CASTRO.
- POSESION EFECTIVA NO. 398 DE 2009 DE BLANCA FABIOLA PONCE CASTRO (AMPLIACION A LA POSESION EFECTIVA NO. 27 DE 2006).

Apellidos y Nombres de las parte:

<u>Papel</u>	<u>Cédula o RUC</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
COMPRADOR	1800169680	GALARZA INFANTE CARLOS HUMBERTO	CASADO
COMPRADOR	1800628826	PONCE CASTRO BLANCA FABIOLA	CASADO
VENDEDOR	1800456137	MANTILLA VELASTEGUI FAUSTO OLIVERIO	CASADO
VENDEDOR	1800903310	MORALES ROJAS BLANCA HERMINIA	CASADO

Referencias:

Mayo 22, 2013 2:56 PM

Página 3 de 3



Ficha Registral
32997

Prof. 77108

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Miércoles Mayo 22 2013 2:57 PM

Hernán Palazar Abías

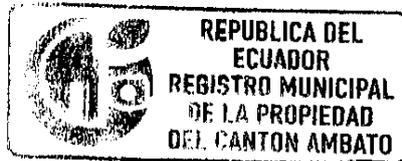
DR. HERNAN PALAZAR ABIAS

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO



MJCC2013

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES



[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CECILLIA GONZALEZ
 1803443348

APellidos y Nombres
 Lugar y Fecha de Nacimiento
 Sexo M
 Estado Civil Divorciado




INSTRUMENTO
 PUBLICACION / DECLARACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BALAZZA CARLOS FABRIZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ CECILLIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 AMBATO
 2021-04-13

FECHA DE EXPIRACION
 2021-04-13




Jose Luis Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2021

011
 011 - 0282 1803443348
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GALARZA PONCE CARLOS FABRIZO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MERCED

CANTÓN *Jose Luis Torres*
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA



CIUDADANIA
 GALARZA PONCE MARCOS AUGUSTO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 04 JULIO 1983
 003- 0196 0192 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1983
 MARCOS PONCE

ECUATORIANA***** E44441444
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CARLOS H. GALARZA
 BLANCA F. PONCE
 AMBATO 10/01/2007
 10/01/2019

0335602



MARCOS PONCE



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA

Nro.: 04642

Por la presente certifico que el ciudadano (a):

MARCOS PONCE MARCOS PONCE

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.

0335602

No ha sufragado el 17 de febrero de 2013, razón por la que se le extiende el presente Certificado PROVISIONAL para todo trámite público o privado, válido por 30 días a partir de la presente fecha.

La emisión de este certificado no exime al portador del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto, según el caso.

LO CERTIFICO.-

Ambato, 15 de FEBRERO de 2013.

Dra. Anaesth Pérez S. DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL TUNGURAHUA



ECUATORIANA***** VX444V2442
PIUSE BLANCA FONCE
SECUNDARIA COMERCIANTE
JOSE GALARZA
LUZ ANGELICA INFANTE
AMBATO 14/02/2009
15/02/2021
IDM 0937454 *

CIDADANIA 180016968 O.
GALARZA INFANTE CARLOS HUMBERTO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
14 JULIO 1943
001- 0250 00748 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1943



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
076-0009 1800169680
NÚMERO CÉDULA

GALARZA INFANTE CARLOS
HUMBERTO
TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
LA MERCED PARROQUIA

[Handwritten signature]
PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON SU
ORIGINAL
a 03 de MAYO del 2011

[Handwritten signature]



CIUDADANIA 180156572-0
GALARZA PONCE FABIOLA CATHERINE
/CANADA/
06 DICIEMBRE 1973
001- 0333 00333 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977



Catherine Ponce

Catherine Ponce

ECUATORIANA***** V3343V2242
DIVORCIADO

SUPERIOR ING. ADM EMPRESAS
CARLOS HUMBERTO GALARZA
FABIOLA PONCE
RUMINAHUI 06/06/2012
06/06/2024

0057168



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB. 2013

013
013 - 0062
NÚMERO DE CERTIFICADO 1801565720
GALARZA PONCE FABIOLA CATHERINE CÉDULA

TUNGURAHUA
PROVINCIA AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MERCED 0
PARROQUIA ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA ***** E334312242
CASADO FELIX XAVIER MAYORCA VEINTIMIL
SECUNDARIA COMERCIANTE
CARLOS GALARZA
BLANCA PONCE
AMBATO 19/07/2014
19/07/2014
REN 0019754

5960
14
CIUDADANIA 180156573-8
GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL
/CANADA/
15 SEPTIEMBRE 1977
001- 0329 00329 F
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

Rosario Galarza

Rosario Galarza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CREP
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
013 - 0063 1801565738
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL

TUNGURAHUA: CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MERCED
AMBATO
CANTÓN PARROQUIA ZONA
Amador...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



GALABUSINESS Cía. Ltda.

AMBATO - ECUADOR



Ambato 09 de Noviembre de 2012

Señora:

Rosario Abigail Galarza Ponce

Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "GALABUSINESS CIA. LTDA.", reunida el día 09 de Noviembre del presente año, resolvió elegirla como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en los estatutos de la compañía. (Art. 16)

En consecuencia usted asume la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

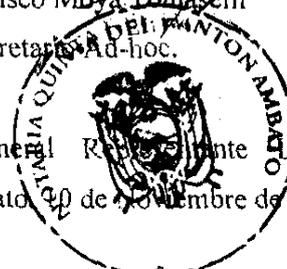
Atentamente,

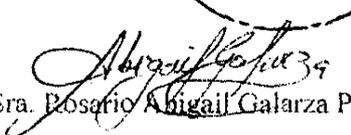


Dr. Francisco Moya Lomaselli

Secretario Ad-hoc.

Acepto el cargo de Gerente-General Representante legal de la compañía "GALABUSINESS Cía. Ltda.", Ambato 09 de Noviembre de 2012.




Sra. Rosario Abigail Galarza Ponce

C.C 180156573-8

Constitución: 25 de octubre de 2010. Notaria Quinta del Cantón Ambato Dr. Hernán Santamaría

Inscripción: 15 de noviembre de 2010 No. 0790 Registro Mercantil, 3590 Libro Repertorio.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

[REDACTED]	4832
	26/11/2012
	6
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

[REDACTED]	09/11/2012
	09/11/2012
	GALABUSINESS CIA. LTDA AMBATO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

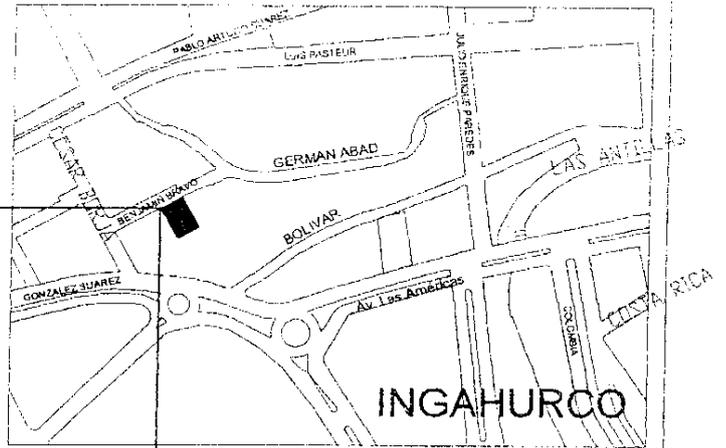


FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

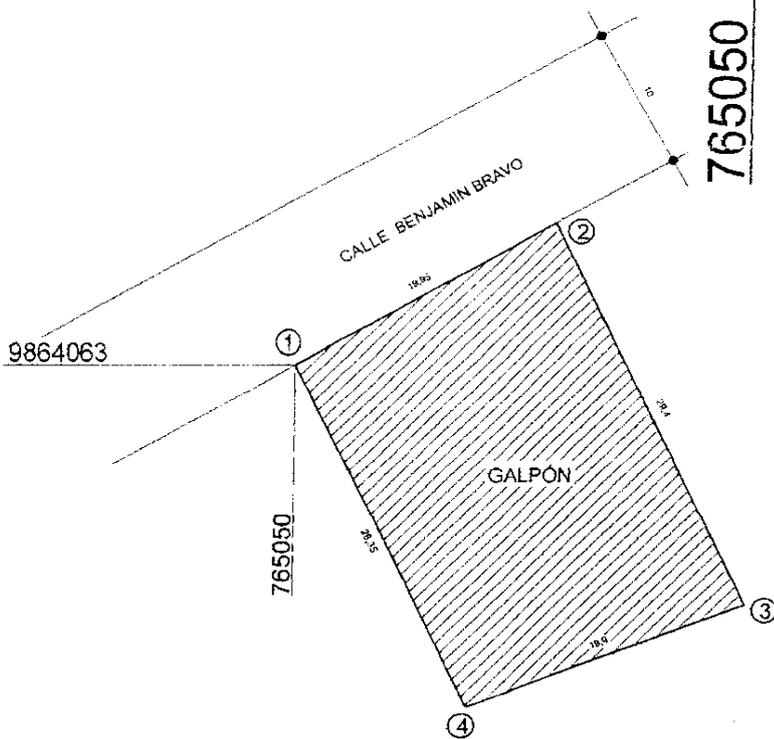


9864063



INGAHURCO

UBICACIÓN DEL PREDIO



PLANO PREDIAL DE :
CARLOS HUMBERTO GALARZA INFANTE

Datos tomados con GPS
 Datum PSAD 56
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17
 Altitud: 2569 msnm.

PROVINCIA: TUNGURAHUA	CANTON: AMBATO	PARROQUIA: LA MERCED	SECTOR: INGAHURCO
FECHA: octubre 2009	PROPIETARIO	LEVANTÓ: <i>[Signature]</i>	REVISÓ Y APROBÓ
ESCALA: 1 / 500		Arq. CARLOS VALLADARES ARANDA <small>Av. Cervantes 1811 y Castillo. Cel: 098-029737 AMBATO Tel: 096-029730 Dom: 022 341514 Email: cava1235@hotmail.com</small>	 T 058 RM. 392
C.C.			

Ficha Registral

31179



Prof. 70313

Abril 10, 2013 11:14 AM

Página 1 de 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MUNICIPIO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
 DEL CANTÓN AMBATO

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de gravámenes, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Parroquia LA MERCED Clave Catastral Tipo U
 Direccion LOTE SIGNADO CON EL # 5
 Linderos LOTE SIGNADO CON EL N° CINCO DE LA SUPERFICIE DE 235 M2 UBICADO EN EL SECTOR CASHAPAMBA DE LA PARROQUIA LA MERCED CON ESTOS LINDEROS: FRENTE: CALLE OLANDA, RESPALDO: PATRICIO NAVARRETE ANTES HOY DE FAMILIA VELASTEGUÍ, UN COSTADO: DE CONSUELO DE VÁSONEZ Y OTRO COSTADO: DE CARLOS GALARZA INFANTE ANTES HOY DE FAUSTO MANTILLA Y ESPOSA

P.E. 27/2006 DE BLANCA PONCE CASTRO

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL_INI	FOL_FIN
POSESIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	398 28/12/2009	1804	1804 VTA
POSESIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	27 30/01/2006	84 VTA	84 VTA
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	1255 18/03/1996	777V	776

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**POSESION EFECTIVA**

Inscrito el: 28/12/2009 No. Inscripción: 398
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1804 Folio Final: 1804 VTA
 Repertorio: 10144
 Netaría: PAREDES MESA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 13/12/2009
 Libro: POSESIONES EFECTIVAS
 Providencia / Resolución
 Descripción del inmueble:

Datos Relevantes:

LA PRESENTE SE TRATA DE UNA AMPLIACION DE LA PE.27/2006

Marginación:**Apellidos y Nombres de las parte:**

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social
CAUSANTE	1800628826	PONCE CASTRO BLANCA FABIOLA
HEREDERO	1801565738	GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL
HEREDERO	1801565720	GALARZA PONCE FABIOLA CATHERINE
HEREDERO	1803443348	GALARZA PONCE CARLOS FABRICIO
HEREDERO	1803443355	GALARZA PONCE MARCOS AUGUSTO

Estado Civil

**Referencias:**

PROPIEDADES	1255	18/03/1996	777V	776
-------------	------	------------	------	-----

POSESION EFECTIVA

Abril 10, 2013 11:14 AM

Página 2 de 3



Ficha Registral
31179

Prof. 70313

POSESION EFECTIVA

Inscrito el: 30/01/2006 No. Inscripción: 27
 Tomo: 1 Folio Inicial: 84 VTA Folio Final: 84 VTA
 Repertorio: 628
 Notaría: NARANJO RODRIGO DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 25/01/2006
 Libro: POSESIONES EFECTIVAS
 Providencia / Resolución:
Descripción del inmueble:

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres de las parte:

<u>Papel</u>	<u>Cédula o RUC</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
CONYUGE SOBREVIVIENTE	1800169680	GALARZA INFANTE CARLOS HUMBERTO	
HEREDERO	1801565720	GALARZA PONCE FABIOLA CATHERINE	
HEREDERO	1801565738	GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL	
HEREDERO	1803443355	GALARZA PONCE MARCOS AUGUSTO	
HEREDERO	1803443348	GALARZA PONCE CARLOS FABRICIO	
CAUSANTE	1800628826	PONCE CASTRO BLANCA FABIOLA	

Referencias:

PROPIEDADES 1255 18/03/1996 777V 776

COMPRA VENTA

Inscrito el: 18/03/1996 No. Inscripción: 1255
 Tomo: 2 Folio Inicial: 777V Folio Final: 776
 Repertorio: 1232
 Notaría: SUAREZ ORTEGA JOSE DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 17/01/1996
 Libro: PROPIEDADES
 Providencia / Resolución:
Descripción del inmueble:

ESTA INSCRIPCION VA DESDE LA 1255 A LA 1256

DOS LOTES DE TERRENOS UBICADO EN EL SECTOR CASHAPAMBA DE LA PARROQUIA LA MERCED

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres de las parte:

<u>Papel</u>	<u>Cédula o RUC</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
COMPRADOR	1800169680	GALARZA INFANTE CARLOS HUMBERTO	CASADO
COMPRADOR	1800628826	PONCE CASTRO BLANCA FABIOLA	CASADO
VENDEDOR	1800456137	MANTILLA VELASTEGUI FAUSTO OLIVERIO	CASADO Y SRA

Referencias:

Abril 10, 2013 11:14 AM

Página 3 de 3



Ficha Registral
31179

Prof. 70313

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Miércoles Abril 10 2013 11:13 AM

DR. HERNÁN SALAZAR ARIAS

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AMBATO

JEAT2011



EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR
EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

Ficha Registral

32997



Prof. 88524

Agosto 13, 2013 9:46 AM

Página 1 de 3

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de gravámenes, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

INFORMACION DEL PREDIO

Parroquia LA MERCED Clave Catastral Tipo U
Direccion
Linderos UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NO. 7 DE LA SUPERFICIE DE 292.50M2 MAS O MENOS, UBICADO EN EL SECTOR CASHAPAMBA DE LA PARROQUIA LA MERCED; COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE: CON 10M, CON LA CALLE OLANDA; POR EL RESPALDO: CON IGUAL EXTENSION CON PROPIEDAD DE ENMA JOSEFINA FLORES VACA; POR EL UN COSTADO: CON 29.25M, PROPIEDAD DE CARLOS GALARZA Y ESPOSA; Y, POR EL OTRO COSTADO: DE IGUAL EXTENSION DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FAUSTO OLIVERIO MANTILLA Y ESPOSA.

- POSESION EFECTIVA NO. 27 DE 2006 DE BLANCA FABIOLA PONCE CASTRO.
- POSESION EFECTIVA NO. 398 DE 2009 DE BLANCA FABIOLA PONCE CASTRO (AMPLIACION A LA POSESION EFECTIVA NO. 27 DE 2006).

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL INI	FOL FIN
POSESIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	398 28/12/2009	1804	1804 VTA
POSESIONES EFECTIVAS	POSESION EFECTIVA	27 30/01/2006	84 VTA	84 VTA
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	1255 18/03/1996	777V	776

GRAVAMENES

NO SE ENCONTRO INSCRITO: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, USUFRUCTO, PATRIMONIO FAMILIAR.

CUALQUIER DATO ERRONEO CONSIGNADO EN EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES RESPONSABILIDAD DE ESTA DEPENDENCIA, NO PRESENTA ESCRITURA DEL TITULO NO. 1255 DE 1996, NI COPIAS DE CEDULA DE LOS COMPRADORES Y HEREDEROS O PARTIDAS DE DEFUNCION PARA LA VERIFICACION DE DATOS.

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**POSESION EFECTIVA**

Inscrito el: 28/12/2009 No. Inscripción: 398
Tomo: 4 Folio Inicial: 1804 Folio Final: 1804 VTA
Repertorio: 10144
Notaría: PAREDES MESA LUIS ROGELIO Cantón: TISALEO Fecha otorgamiento: 13/12/2009
Libro: POSESIONES EFECTIVAS

Providencia / Resolución

Descripción del inmueble:

BIENES DE PROPIEDAD DE LA CAUSANTE MADRE DE LOS HEREDEROS.

Datos Relevantes:

LA PRESENTE SE TRATA DE UNA AMPLIACION DE LA POSESION EFECTIVA NO. 27 DE 2006.

Marginación:**Apellidos y Nombres de las parte:**

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
CAUSANTE	1800628826	PONCE CASTRO BLANCA FABIOLA	
HEREDERO	1801565738	GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL	
HEREDERO	1801565720	GALARZA PONCE FABIOLA CATHERINE	
HEREDERO	1803443348	GALARZA PONCE CARLOS FABRICIO	
HEREDERO	1803443355	GALARZA PONCE MARCOS AUGUSTO	

Referencias:

PROPIEDADES	1255	18/03/1996	777V	776
-------------	------	------------	------	-----

Agosto 13, 2013 9:46 AM

Página 2 de 3



Ficha Registral
32997

Prof. 88524

POSESION EFECTIVA

Inscrito el: 30/01/2006 No.Inscripción:27
 Tomo: 1 Folio Inicial: 84 VTA Folio Final:84 VTA
 Repertorio: 628
 Notaría: NARANJO RODRIGO DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 25/01/2006
 Libro: POSESIONES EFECTIVAS

Providencia / Resolución

Descripción del inmueble:

BIENES DE PROPIEDAD DE LA CAUSANTE MADRE DE LOS HEREDEROS.

Datos Relevantes:

Marginación:

Apellidos y Nombres de las parte:

<u>Papel</u>	<u>Cédula o RUC</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
CONYUGE SOBREVIVIENTE	1800169680	GALARZA INFANTE CARLOS HUMBERTO	
HEREDERO	1801565720	GALARZA PONCE FABIOLA CATHERINE	
HEREDERO	1801565738	GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL	
HEREDERO	1803443355	GALARZA PONCE MARCOS AUGUSTO	
HEREDERO	1803443348	GALARZA PONCE CARLOS FABRICIO	
CAUSANTE	1800628826	PONCE CASTRO BLANCA FABIOLA	

Referencias:

PROPIEDADES	1255	18/03/1996	777V	776
-------------	------	------------	------	-----

COMPRA VENTA

Inscrito el: 18/03/1996 No.Inscripción:1255
 Tomo: 2 Folio Inicial: 777V Folio Final:776
 Repertorio: 1232
 Notaría: SUAREZ ORTEGA JOSE DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 17/01/1996
 Libro: PROPIEDADES

Providencia / Resolución

Descripción del inmueble:

ESTA INSCRIPCION VA DESDE LA NO. 1255 HASTA LA NO. 1256.

DOS LOTES DE TERRENOS UBICADO EN EL SECTOR CASHAPAMBA DE LA PARROQUIA LA MERCED

Datos Relevantes:

TANTO LOS COMPRADORES COMO LOS VENDEDORES SON CONYUGES.

Marginación:

- POSESION EFECTIVA NO. 27 DE 2006 DE BLANCA FABIOLA PONCE CASTRO.
- POSESION EFECTIVA NO. 398 DE 2009 DE BLANCA FABIOLA PONCE CASTRO (AMPLIACION A LA POSESION EFECTIVA NO. 27 DE 2006).

Apellidos y Nombres de las parte:

<u>Papel</u>	<u>Cédula o RUC</u>	<u>Nombre y/o Razón Social</u>	<u>Estado Civil</u>
COMPRADOR	1800169680	GALARZA INFANTE CARLOS HUMBERTO	CASADO
COMPRADOR	1800628826	PONCE CASTRO BLANCA FABIOLA	CASADO
VENDEDOR	1800456137	MANTILLA VELASTEGUI FAUSTO OLIVERIO	CASADO
VENDEDOR	1800903310	MORALES ROJAS BLANCA HERMINIA	CASADO

Referencias:

Agosto 13, 2013 9:46 AM

Página 3 de 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AMBATO

Ficha Registral
32997
Prof. 88524

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Martes Agosto 13 2013 9:47 AM

Abu Carmita Lema Flores
 ABU CARMITA LEMA FLORES



REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO (E)

MJCC2013

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR
 EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES



efh

5. LINDEROS DEL INMUEBLE

Linderos	Dimension	Colindante	
NORTE	19,95	Calle Benjamin Bravo	
SUR	19,9	Familia Velastegui	
ESTE	29,4	Sra Consuelo Vasconez.	
OESTE	28,35	Sr. Fausto Mantilla.	

OBSERVACIONES :

Las dimensiones de los linderos son los medidos en el sitio

AREA EN SITIO	553,63 M2
AREA EN ESCRITURAS	527,50 M2.

6. CARACTERISTICAS DEL TERRENO

Estado del terreno	Situación	Topografía	Sentido de la pendiente respecto de la calle	Forma
Vacio	<input type="checkbox"/> Esquinero	<input type="checkbox"/> Plana	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	<input type="checkbox"/> Regular
Construido	<input checked="" type="checkbox"/> Medianero	<input checked="" type="checkbox"/> Mediana pendiente	<input type="checkbox"/> Descendente N-S	<input checked="" type="checkbox"/> Irregular
En construcción	<input type="checkbox"/> Interior	<input type="checkbox"/> Muy pendiente	<input type="checkbox"/> Doble pendiente	
Cultivado				

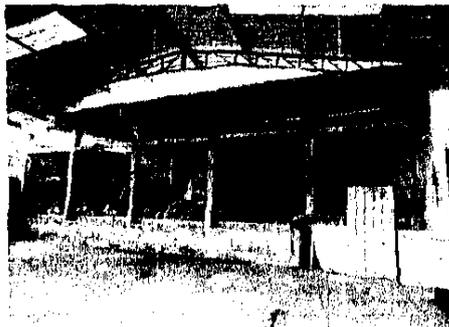
7. INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR :

7. INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR :				CALZADA :	
AGUA POTABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	RED GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>	LASTRADA	<input type="checkbox"/>
DRENAJE	<input checked="" type="checkbox"/>	RED ALCANTARIL.	<input checked="" type="checkbox"/>	ASFALTO	<input checked="" type="checkbox"/>
TELEFONICA	<input checked="" type="checkbox"/>	RED GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON	<input type="checkbox"/>
ELECTRICIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	RED GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>	ADOQUIN	<input type="checkbox"/>
ALUMBRADOPUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	RED GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>	EMPEDRADO	<input type="checkbox"/>
				TIERRA	

8. DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES

Es una construcción de un piso, de estructura metálica, destinado como bodega.

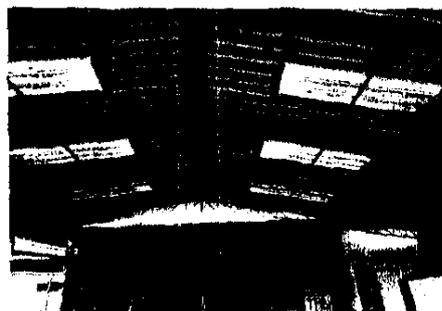
VISTA # 1 INTERNA DEL GALPON.



VISTA # 2 INTERNA DEL GALPON



VISTA DETALLE DE CUBIERTA.



9. ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	Bodega un piso
NIVEL	un piso
ESTRUCTURA	hormigón armado
CUBIERTA	duratecho - eternit sobre estructura metálica
CIELO RASO	no
PISOS	pavimento
CONTRAPISOS	hormigón simple
PAREDES	bloque - ladrillo
PUERTAS INT.	madera
PUERTAS EXT.	metálica
CERRADURAS	nacionales
VENTANAS	no
INST. ELECTRICAS	vistas
INST. SANITARIAS	empotradas
Nº BAÑOS	1
PIEZAS SANIT.	1
REVESTIM. BAÑOS	enlucido
REVESTIM. PAREDES	
ESCALERAS	
INST. ESPECIALES	
INST. SEGURIDAD	
CISTERNA	
OTROS	
LOCALES COMUNALES	
Cerramiento Frontal :	si
Cerramientos laterales :	si

10. COMENTARIO DEL ESTADO Y CONSERVACION DE LAS CONSTRUCCIONES

10.1.-ESTADO DE CONSERVACION	Edad aproximada	8 años.
Excelente		
M bueno <input type="checkbox"/> Bueno <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Deteriorado <input type="checkbox"/>	Mantenimiento: B <input type="checkbox"/> R <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

10.2.-CALIDAD DE LOS MATERIALES DE ACABADOS

Lujo <input type="checkbox"/> Superiores <input type="checkbox"/> Muy bueno <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Estándar <input checked="" type="checkbox"/> Económicos <input type="checkbox"/> Básicos <input type="checkbox"/>	
---	--

11. AVALUO DE LAS EDIFICACIONES

DESCRIPCION	AREA DE CONSTRUCCION	V/UNITARIO REPOSICION	% CONSTRUCC.	% DEPRECIACION	V. UNITARIO REAL	VALOR TOTAL
Construcción de Bodega	527,50 m ²	100,00	100%	0.907%	90,70	47.844,25
TOTAL						47.844,25
TOTAL AVALUO DE LAS EDIFICACIONES \$					47.844,25	

11.1 AVALUO DE LAS OBRAS ADICIONALES

DESCRIPCION	MECIDA	V/UNIT. REPOSICION	V/U REAL	TOTAL
Pavimento patio	527,50 m ²		12,00	6330,00
Construcción de cerramiento	270,00 m ²		40,00	10.800,00

TOTAL AVALUO DE LAS OBRAS ADICIONALES \$	17.130,00
--	-----------

11.2 AVALUO DE TERRENO

AREA UTILIZADA PARA EL CALCULO	527,50 m ²
V. UNIT./m ²	179,38
TOTAL AVALUO DEL TERRENO.	94622,95

SUMA DE AVALUOS

AVALUO DE EDIFICACIONES	\$	47.844,25
AVALUO DE O. ADICIONALES	\$	17.130,00
AVALUO DEL TERRENO	\$	94.622,95
AVALUO TOTAL	\$	159.597,20

VALOR COMERCIAL	\$	159.597,20
VALOR DE REALIZACION	\$	154.809,28
VALOR DE MERCADO.	\$	151.617,34

12. CALIFICACION DE LA PLUSVALIA, COMENTARIOS GENERALES Y FACTIBILIDAD COMERCIAL

12.1 TENDENCIA DE LA PLUSVALIA:

Media

12.2 FACTIBILIDAD COMERCIAL:

a mediano plazo

Arq. Marco V Moya B
PERITO AVALUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS No P A - 2002 - 292



OFICIO No. SN-2013-00102

Quito, 29 de enero del 2013

Superintende
Bancos y Se
del Ecuat

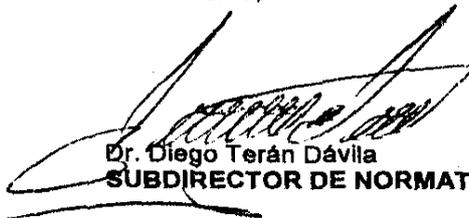
Señor arquitecto
Marco Vinicio Moya Buenaño
Av. América No. 0842 y Argentina
Ciudadela Ingahurco
Teléfono: (03) 2523-075
Ambato

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, del capítulo IV "Normas para la calificación y registro de peritos evaluadores", del título XXI "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros", del libro I "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, usted ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización anual dispuesta en la antes referida norma, por lo que se encuentra facultado para prestar sus servicios por el año 2013.

Es procedente señalar que el cumplimiento del requisito de actualización anual dispuesta en la normatividad vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes presentados en la entidad en la que ha prestado sus servicios como perito evaluador.

Atentamente,



Dr. Diego Terán Dávila
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD



INFORME DEL AVALUO No. 26

Fecha de presentación : 11 de Abril 2013./

PROPIETARIO:	SR. CARLOS GALARZA E HIJOS.
SOLICITADO POR :	COMPANIA GALABUSINESS

1. LOCALIZACION DEL INMUEBLE

Ubicado en el Sector de Cashapamba. /		
Calle Benjamin Bravo y César Borja. /		LOTE # 1-2
PARROQUIA.	La Merced.	Cantón: Ambato
		PROVINCIA: Tungurahua.

2. TIPO DE INMUEBLE

Es una propiedad medianera, con un galpón. Calle Benjamin Bravo y César Borja.

3. REFERENCIAS DEL SECTOR DE IMPLANTACION

USOS PREDOMINANTES	Residencial
NIVEL DE CONSOLIDACION URBANO:	Medio
TIPOLOGIA EDIFICADA PREDOMIN:	Dos pisos.
VIAS PRINCIPALES	Av. Pasteur.
HITOS REFERENCIALES:	A 200 m de la Clínica Duran.

4. DATOS DE ESCRITURA

Fecha de escritura	Notaría	Cantón	Fecha Insc. Reg. Prop.
17 de Enero 1996	Segunda	Ambato	2 de Julio 2008
Tipo de Escritura	Compra venta		

GRAVAMENES.

VISTA FRONTAL PROPIEDAD.



VISTA ENTORNO URBANO.



RAZON: Por resolución No. SC.DIC.A.2013.381, emitida por Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, de fecha 28 de junio del 2013, con la cual se me ha notificado, APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía GALABUSINESS CIA LTDA. Resolución de la cual tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA. Otorgado por: los señores CARLOS HUMBERTO GALARZA INFANTE, FABIOLA CATHERINE Y MARCOS AUGUSTO GALARZA PONCE. A favor de COMPAÑIA GALABUSINESS CIA LTDA. Escritura SIGNADA con el No. 8299, FOLIO No. 58849, TOMO CXVII, AÑO 2010, de fecha lunes veinticuatro de octubre del dos mil diez, Resolución de la cual tome nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Otorgado por: señora ROSARIO ABIGAIL GALARZA PONCE Y OTROS. A favor de LA COMPAÑIA GALABUSINESS CIA LTDA. Escritura SIGNADA con el No. 2665, FOLIO No. 20034, TOMO XL, AÑO 2013, de fecha viernes veintiséis de abril del dos mil trece, que hace referencia el instrumento público que antecede, Ante mi Dr. Henry Medina NOTARIO QUINTO SUPLENTE. Ambato, 29 de agosto del 2013. - 


Dr. Henry Medina N.
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA QUINTA



Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero está TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.



[Handwritten signature of Hernan Santamaria S.]
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11, 28 Y CHAYAS 9
1001071

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: , TRANSFERENCIA DE DOMINIO CONJUNTAMENTE CON LA ACLARATORIA en los libros , PROPIEDADES con los numeros , 4565 celebrados entre [GALARZA INFANTE CARLOS HUMBERTO, GALARZA PONCE FABIOLA CATHERINE, GALARZA PONCE MARCOS AUGUSTO, GALARZA PONCE CARLOS FABRICIO, GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL EN CALIDAD DE OTORGANTE], [GALABUSINESS CIA. LTDA. EN CALIDAD DE BENEFICIARIO]. Ambato 09 de SEPTIEMBRE del 2013

[Handwritten signature of Hernan Salazar]

DR. HERNAN SALAZAR
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

DLSL2011



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5960
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	258
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801565738	GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC:A.2013.381
FECHA RESOLUCIÓN:	28/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. ALEXANDRA ESPÍN
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALABUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Ambato

Cuantía

151600,00

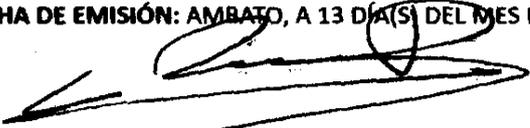
30

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013


DR. FAUSTO HERMAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0050480

IMP. KIM. SA

Registro Mercantil de Ambato

31

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 258, 13/09/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 790 de fecha 15/11/2010.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	26/04/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	28/06/2013
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA QUINTA
AUTORIDAD:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. HENRY MEDINA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	DRA. ALEXANDRA ESPÍN
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALABUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1801565738	GALARZA PONCE ROSARIO ABIGAIL	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
3590	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	790	11/15/2010

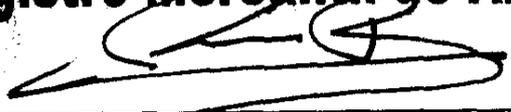
Página 1 de 2

Nº 0050525

MP. IGM. 00

Registro Mercantil de Ambato

32


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0050526

REP. IGM. 88

